

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-
PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2.002.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosario María Márquez González

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno.

NO ASISTEN:

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz.

D. José Merino Romero.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de mayo de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copia del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 11 de mayo de 2.002.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes

II.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN DE PRESTAMOS.-

Vistas las ofertas presentadas por las Entidades de Crédito BBVA. Cajasur y Caja Rural de Córdoba, para la concertación de un crédito por importe de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000'00€) para inversiones municipales, visto el dictamen de la Comisión Informativa, el pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes en número de nueve, acuerdan adjudicar la concertación del préstamo con la entidad Cajasur al considerar sus condiciones las más convenientes, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

III.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOLICITUD ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 2002, CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTES PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Vista la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deportes y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, por el Sr. Alcalde se propone acogerse a la presente Orden para la construcción de la siguiente instalación:

- **“PABELLÓN DEPORTIVO PAB.2ª DOS TORRES”**

Sometida la propuesta a los señores concejales y visto el dictamen de la comisión Informativa, el cual resulta favorable, los señores concejales por unanimidad acuerdan:

- 1.- Solicitar la Ayuda a la Consejería de Turismo y Deportes para el proyecto **“PABELLÓN DEPORTIVO PAB.2A DOS TORRES”** conforme al Convenio de Colaboración conforme al artículo 7.2 de la Ley 6/1998, de 14 de Diciembre, del Deporte de Andalucía.
- 2.- Destinar los fondos de Planes Provinciales que desde la Diputación Provincial se han comprometido para los ejercicios 2002-2003, por importe de 224.641'53 Euros, para el citado proyecto, concedidos a este Ayuntamiento como subvención según acuerdo de la Comisión de gobierno de la misma de fecha 8 de febrero de 2002.
- 3.- Adoptar el compromiso de financiar desde el Ayuntamiento el costo del proyecto que no haya sido financiado por la Consejería de Turismo y Deportes.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dicho proyecto.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE VALORACIÓN DE TERRENOS A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS DERECHOS Y BIENES AFECTADOS “COLECTOR AÑORA-DOS TORRES”

Visto el escrito remitido por la Delegación de Obras Públicas y Transportes, por el que se requiere al Ayuntamiento de Dos Torres, para que se apruebe la valoración realizada para las indemnizaciones por ocupación durante la realización del proyecto “Colector Añora-Dos Torres (obra A5.314.801/2111)”, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el pleno por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación de dicha valoración.

V.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE INTERES PUBLICO/UTILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO DE “NAVE DE PIENSO Y SEMILLAS ENVASADAS” EN HUERTA PAREJA.-

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución para nave de almacén de pienso y semillas envasadas, en Ctra. CO-423 (PK-2,9) paraje “HUERTA PAREJA”, solicitado por D. VENANCIO SÁNCHEZ GONZALEZ, visto el citado expediente, la Corporación decide proceder a la declaración de interés social/utilidad pública, haciendo constar el grupo municipal del P:S.O.E. que se deberá requerir informe a la Comisión provincial de Urbanismo.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES CASETA MUNICIPAL Y DISCO-TERRAZA DE VERANO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a los pliegos de condiciones referentes a la Caseta municipal y de la Disco Terraza de Verano para el ejercicio 2002, la Corporación acuerda realizar su adjudicación por el procedimiento de urgencia mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Bandos en los lugares habituales en la población.

VII.- SOLICITUD, SI PROCEDE, CREACIÓN CENTRO DE INCUBADORA DE EMPRESAS.-

Vista la Orden de 10 de octubre de 2001, de la Consejería de empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se regula la calificación oficial de Centro de Incubadora de Empresas de Andalucía, visto el dictamen de la Comisión Informativa, el pleno de la corporación por unanimidad acuerda acogerse en la citada Orden mediante la formación de una Asociación entre los municipios de Añora, Dos Torres y la Asociación de Empresarios de Dos torres ASEMDO.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.